

ART. 9ª FRACCIÓN IV Inciso A

NOMBRE DEL DOCUMENTO.
"RELACIÓN DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA"

PERIODO QUE SE PUBLICA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL.



Prof. Raul Antonio Cach Arriola



NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP.



LAET. Joel Elías Torres Caamal

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

25 Enero de 2017





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

En la localidad de **Tzucacab**, del municipio de **Tzucacab**, Yucatán, siendo las **8:00** horas del día **07 de Octubre del año dos mil quince**, se reunieron en los bajos del palacio municipal, los representantes de las Dependencias Municipales, Estatales y Federales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores públicos, social y privado; así como gente interesada en la Planeación del desarrollo del municipio de **Tzucacab**, Yucatán, asisten de acuerdo a la convocatoria girada por el **Profr. Danny Onam Balam Balam** Presidente Municipal de **Tzucacab**, Yucatán, para participar en el acto del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), a fin de integrarse y organizarse para la planeación del desarrollo del Municipio.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Yucatán, la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y lo correspondiente a la Ley de Coordinación Fiscal fueron invitados a esta sesión ordinaria; las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce y margen de este documento, con el objeto de celebrar la Primera Asamblea Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2015-2018, misma que dio inicio con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente acta y, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Comprobación de la existencia del quórum necesario e instalación de asamblea, con apego a la lista de personas registradas.
- 3.- Exposición de los objetivos de la asamblea
- 4.- Instalación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal 2015-2018.
- 5.- Lineamientos Generales del Coplademun y Criterios normativos para el ejercicio y operación de los Recursos del Ramo General 33.
- 6.- Información sobre los Recursos del FISMDF y FORTAMUN del Ramo 33 para el 2º Semestre del Ejercicio Fiscal 2015.



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

7.- Presentación y Priorización de Obras y Acciones Sociales Básicas para el 2º Semestre del Ejercicio Fiscal 2015.

8.- Calendarización de asambleas ordinarias.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la Asamblea.

Expuestos y desahogados los dos primeros puntos se inicia la asamblea, presidida por el **Profr. Danny Onam Balam Balam** Presidente Municipal de **Tzucacab**, Yucatán que en su carácter de presidente de este consejo expone: que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en el art. 110 establece que los ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar un Sistema Municipal de Planeación, crear un Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El **Ing. Leonardo Pacho Granados** verificador de la Región VII Sur con sede en Ticul y representante del INDERM señala que el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias del Gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande.

En el cuarto punto, El Secretario Técnico del Coplademun **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola** expone que debido al cambio de las autoridades municipales, en esta tercera sesión del año 2015, este H. Ayuntamiento 2015-2018 constituye e instala el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tzucacab**, Yucatán de acuerdo con los siguientes criterios e integrantes:



Tzucacab
Ayuntamiento 2015-2018
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

- I. El Presidente Municipal en su carácter del Presidente del Consejo
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal
- III. Los Regidores
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VI. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del Municipio, entre las que necesariamente se incluirá a las representativas de la Etnia Maya de Yucatán, así como los miembros de la Administración Pública Estatal y Federal.
- VII. Los representantes a los que se refiere la fracción VI participarán con voz pero sin voto.

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo determinará los grupos y organizaciones sociales que serán invitadas a participar en el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Acto seguido se procedió a solicitar a los presentes que a voluntad propia, elijan al vocal de control y vigilancia para el 2º Semestre del Ejercicio Fiscal 2015, quedando electo **C. Filiberto Kantun Chan**, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Una vez expuesto lo anterior y no habiendo modificación alguna, se procede a la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tzucacab** con los siguientes integrantes:



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun:

El Profr. Danny Onam Balam Balam

Un Secretario Técnico: **Profr. Raúl Antonio Cach Arriola**

- Los Regidores:

Profr. Danny Onam Balam Balam

Presidente Municipal

C. Nalleli Pastora Pineda Kú

Síndico Municipal

Profr. Raúl Antonio Cach Arriola

Secretario Municipal

C. Josué Fernando Canul Galera

Regidor de Obras Públicas

Psic. Nidia del Socorro Carrillo Chable

Regidora de Educación

C. María Marcelina Canche Couoh

Regidora de Salud

C. Kari Suleima Chi Alonzo

Regidora de Parques y Jardines

C. Francisco Antonio Carrillo Blanco

Regidor de Nomenclatura

C. Enrique Eliazar Canche Briceño

Regidor de comisarias

C. Humberto Tah Chuc

Regidor de cementerios

C. Gener Caamal Solís

Regidor de Alumbrado publico

Nalleli Pineda Kú

María M Canché Couoh.

Kari Chi Alonzo.



H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

Los miembros de la administración pública municipal que participarán:

C. Miguel Ángel Martín Puc
Desarrollo Rural

C. Jorge Armando Noh Tun
Director de Educación

C. José Valentín Tut Hoil
Protección civil

C. Josué Israel Chan Góngora
Agua potable

C. María Isabel Hoil Hoil
Equidad y Género

Maria Isabel Hoil Hoil

C. Elmer Rafael Tut Hoil
Director de alumbrado

Elmer R. Tut Hoil



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

- Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:

C. Ing. Leonardo Pacho Granados (**INDERM**)

C. Lic. Rodolfo Medina Azcorra (**SEDESOL FEDERAL**)

- Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

C. Nemencio May Uicab
 Comisario municipal de Dzi

C. Tiburcio Tzacum Tzab
 Comisario municipal de Polhuacxil

C. Juan Bautista Chable Canche
 Comisario municipal de Xcobiakal

C. Mariano Catzin León
 Comisario municipal de Escondido

C. Asunción Xiu Uc
 Comisario municipal de Tigre Grande

C. Raúl Valente Estrada Jiménez
 Comisario municipal de Blanca Flor

C. Guadalupe Cen Xiu
 Comisario municipal de NohBec

C. Marcos Noé Alonzo Mukul
 Comisario municipal de Sacbecan

Tiburcio Tzacum Tzab

Juan B. Chable C.

Mariano Catzin Leon

ASUNCION XIU UC

RAÚL V E J.

Guadalupe Cen Xiu

Marcos Noé Alonzo Mukul



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

- Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitados a participar con voz pero sin voto son:

C. C. María Isabel Hoil Hoil
Equidad y Género

María Isabel Hoil Hoil

C. Jorge Armando Noh Tun
Director de Educación (Etnia Maya)

[Handwritten Signature]

De ésta manera queda Instalado el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio 2015-2018 de **Tzucacab**, Yucatán, dicho lo anterior y estando de acuerdo todos y cada uno de los representantes que asistieron a esta asamblea, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el representante del INDERM, **Ing. Leonardo Pacho Granados** dio a conocer a todos los presentes los lineamientos generales que deberá observar el Coplademun de **Tzucacab**, Yucatán para su adecuado funcionamiento, coordinación y cumplimiento de los asuntos de su competencia tratados en asamblea ordinaria o extraordinaria y los cuales se integran a la presente acta. Así como también se hace del conocimiento de los presentes que en el presente ejercicio se utilizará los lineamientos expedidos por la Secretaria de Desarrollo Social con fecha 12 de Marzo de 2015, para la operación del FAIS y el Catalogo de Obras para el adecuado ejercicio de los recursos del Ramo General 33 e incluye el documento del Informe Anual como herramienta para hacer una adecuada planeación de sus recursos, que en concordancia con este principio las acciones deberán ser dirigidas prioritariamente a la atención focalizada del rezago social y la pobreza extrema referenciados en dicho informe, por lo que el municipio deberá atender los indicadores con proyectos incluidos en el nuevo catálogo de obras del FAIS, salvo en los casos no previstos y que por su naturaleza se consideren Proyectos Especiales, por lo tanto requerirán de la revisión y en su caso de las recomendaciones por parte del Comité de Proyectos Especiales de la Sedesol, conforme a lo previsto en la ley general de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP); por lo tanto en el acto se hace entrega al C. Presidente Municipal de una copia del referido acuerdo y lineamientos, del catálogo de obras actualizado y del informe anual correspondiente a **Tzucacab** para su conocimiento y observancia. Reiterándole la mejor disposición del personal del INDERM en esta Región para el acompañamiento y asesoría que el H. Ayuntamiento requiera en los asuntos correspondientes a la competencia del Instituto en esta materia.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

En el sexto punto del orden del día, se procedió a la explicación de los montos y objetivos de cada uno de los dos fondos asignados al Municipio de la forma siguiente:

Continuando con su intervención, representante del INDERM, **Ing. Leonardo Pacho Granados** se refirió al acuerdo número 29 del 30 de Enero de 2015 publicado en el Diario Oficial del Estado en donde se informa que para el Ejercicio Fiscal 2015 del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se asigna al municipio la cantidad de **\$24,125,415.68 (Son: Veinticuatro Millones Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Quince pesos 68/100 m.n.)** de los cuales le corresponderá ejercer a la presente administración municipal la cantidad de **\$7,237,624.71 (son: Siete Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 71/100 m.n.)** aproximadamente; que de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en su última reforma señala que se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto rezago social en los siguientes rubros prioritarios: **agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, mejoramiento de la vivienda, acceso a la alimentación, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa.**

Se podrá disponer de hasta un 2% del fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional (PRODIM). Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, el marco jurídico, la operación, organización y coordinación; así como promover la participación ciudadana y para la adquisición de software y hardware como herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de las demandas sociales. Este programa será convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Sedesol en la entidad y el Gobierno del Estado. Observando los criterios señalados en los nuevos lineamientos.

Adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de los recursos del FISDMDF para ser aplicados como gastos indirectos a las obras en acciones de verificación y seguimiento; así como para la realización de estudios y la evaluación de los proyectos conforme a las acciones señaladas en los lineamientos del FAIS.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el Ejercicio Fiscal 2015 la cantidad de **\$7, 349,461.85 (Son: Siete Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y un pesos 85/100 m.n.)** de los cuales le corresponderá ejercer a la presente administración municipal la cantidad de **\$3, 062,275.77 (son: Tres Millones Sesenta y dos Mil Doscientos Setenta y cinco pesos**



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

77/100 m.n.) aproximadamente. En relación al uso de estos recursos, se dijo que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Posteriormente en el punto séptimo se dio a conocer a los presentes, la propuesta para la priorización de obras a realizarse en el 2º Semestre del Ejercicio Fiscal 2015. Una vez enlistadas fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá de la disponibilidad presupuestal y serán registradas ante el Honorable Cabildo para su aprobación y ejecución en beneficio social. Estas quedaron agrupadas en los rubros siguientes:

Infraestructura de vivienda (cuarto, muro, techo, piso, fosa séptica, baño, cocina, cisterna, estufa ecológica, electrificación, toma domiciliaria, terraplenes).

Agua y Saneamiento

Educación (comedores, aulas, dotación de agua, electricidad, drenaje, sanitarios, bardas perimetrales, biblioteca, techados de área de impartición de educación física).

Salud (clínica dental, dispensario médico, centros de salud o unidades médicas, hospitales).

Urbanización (infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad, nivelación, nivelación de tierras, relleno de solares, albergues, calles, caminos rurales, comedores comunitarios, alumbrado público, electrificación de pozos, guarniciones y banquetas, muros de contención, pavimentación revestimiento, señalética, vado, caminos /carretera).

Otros proyectos (infraestructura agrícola: abrevaderos, bordos, caminos sacacosecha, canales, despiedre, huertos comunitarios, maquinaria e implementos comunitarios, nivelación de tierras, presas, sistema de riego tecnificado, mecanización de tierra).

Para dar atención al siguiente punto de la asamblea, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el calendario para celebrar sesiones ordinarias de Consejo Municipal quedando como sigue:



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

Sesión ordinaria	Fecha	Observación
2ª del 2º Sem 2015	Dentro la 2ª semana del mes de diciembre	Día y hora por confirmar

Siguiendo el orden del día se pasó a los asuntos generales y en uso de la palabra el **Profr. Danny Onam Balam Balam** menciona que ha escuchado con atención todas las peticiones de todos los representantes sociales y que serán considerados dentro del plan municipal de desarrollo y que en la posibilidad de los recursos que se le asigne al municipio, tanto por el Estado como por la Federación se irá atendiendo cada una de ellas por lo que pidió la unidad para lograrlo.

No habiendo otro punto que tratar se le solicita al C. Presidente Municipal proceder a la clausura de la Asamblea siendo las **10:55** horas del mismo día de su inicio firmado para constancia todos los que en ella intervinieron.



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Celia María Martínez Herrera	Tantada.	
Guadalupe Cent Xiu	Comisario Municipal Noche	Guadalupe Cent Xiu
Jorge I delfonso Uc Arce	Comisario Municipal Corral	Jorge I uc Arce
Gener Caamal solis.	Regidor Alumbrado	
Jorge Auzo Gaiwan Pinzo	Presidente De LA Asociación Local Ganadera	
ROBERTO BA SEBAND	COMISARIO Balmis	
Filiberto Kanton Chan	Comisario Balmis	
V.C.V. Filiberto Kanton Chan	Representante de Agricultores de cafecis	Filiberto Kanton Chan
Astoria González J.	Representante del Director COTBAY	
José Heriberto de la Peña	COMISARIO Y/O Embalsamador	José Heriberto de la Peña



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Nemesio May Uicab	Comisión Mpal DCI	
Mario Enrique XIX Tut	Director de parques y jardines	Enrique XIX Tut
Manuel Álvarez Casanca	Oficial Mayor	
Humberto Tah Chuc	Regidor cementerios	
César Legarza	VERIFICADOR	
Dalys Legarza	INDICIA	
Francisca Alvarillo Blanco	Regidor Novecientos	
José Fernando Conde Gómez	Presidente De Obras Publicas	
Danny Oram Balan	Presidente Municipal	
Raúl Cach Arriola	Scio Mpal	
Nallely P. Pineda Kú	Sindico Mpal	Nallely Pineda Kú



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Antonia Xix Tuc	Directora de Comedorio	Antonía xix tut
Maria José Mis Carrillo	Directora de Prospera	Maria José mis carrillo
Santos Fernando Flores Coomes	Director obras pub.	
Joaquín A. Carrillo Colli	Colectivo Juvenil Tzucacab	
Arturo Ivan Xix Gómez	Desarrollo rural	
Bernardino Tax yam	SDirector de protección civil	
José Valentín Tut Huel	Director de protección civil	
Maximino Chi Cheble	Invitado	Maximino Chi Cheble
Geny Escamilla Chan	Invitada	
José Alejandro Lavadores	Director Esc. Prim Emiliano Zapata	



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José Anulfo León Blanco	Comisario Dzemucut	José Anulfo León
Marcelino Dzulub Hau	Comisario Cuxaytun	marcelino dzulub
Fidel Cox Gómez	Secretaria Cuxaytun	Fidel Cox
María Alejandra double	Directora UBR	María Alejandra double
Mirna Y. Perera y S.	Directora "Guadalupe Victoria"	Mirna Y. Perera y S.
Rocío Marcela Miss Vazquez	Esc. "Guadalupe Victoria" Polta de la Sociedad de Alumnos Esc. "Niño Artillero"	emanuela miss V.
Adriana Carolina Alcocer Torre	Directora "Centro de Atención Hospital"	Adriana Carolina Alcocer Torre
Kika Carolina Torres Bies	Directora	Kika Carolina Torres Bies
Maria Isabel Hoil Hoil	Directora de equidad y Género Directora del	Maria Isabel Hoil Hoil
Consuelo del Pilar Guéimechme de Jardi de N. Vicente Guerrero		Consuelo del Pilar Guéimechme de Jardi de N. Vicente Guerrero



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.**

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Petrona Chi Serralta.	Dir: de Comisarias	
Leonardo Varguez Ake	Comisario Ejidal Attekacal	
Marcos Noe Alonzo Mokol	Comisario de Sac Becan	
Benito Ake Caamal	Comisario San Roque	



Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.





Tzucacab
¡Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.





H Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.





H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

V.C.V.-





H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.





H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.





H. Ayuntamiento 2015-2018
Tzucacab
Cercano para cumplir!



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.

